



Ciento maravedis.

DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
OCHO.

Joseph Manuel de Vargas ^{Nº de Cam. y C. de Aduana}
Olla Audiencia y Chancilleria del Rey Nro S^r que reside en la
Ciudad de Granada.

Exta p^o que estando en Aduana extraordinaria
los señores Presidentes y oydores della el día de mayo
de este de septiembre pasado desta año, se hizo de
los autos remitidos por la Ciudad de Murcia, y repre-
sentacion que los acompaña desta ciudad, en ra-
zon del desorden y Aluacacion de Precios tan exor-
viva a que se venden los generos y especies comesti-
bles por los vendedores y revendedores della, por la
libertad de Porturas comedida por orden de su
y oca de Tunis el año proximo pasado; y se ha
establecido por esta ciudad para conarner dho desorde-
nes; y sobre que se le ponga precios semanales
adho generos comestibles, se acuerda dho Reclam^{to}
de revendedores, mandando se guarde y observe
ala letra a veneficio del Publico y sus vecinos.
Y esta hecha por el Comisario desta Ciudad
sobre el propio sumpso de Aluacaz. ^{Nº de Precios}
enarq^o los dho generos y especies comestibles

